



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALMENAR DE SORIA

Se pone en conocimiento de la tramitación del expediente de declaración de ruina del inmueble sito en la C/ San Pedro nº 1, en Almenar de Soria, conforme al Art. 107 de la Ley 5/1999 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por el plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Almenar de Soria.—El Alcalde, José Manuel Lallana Mugarza.

922

BOPSO-32-16032015